

TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA PROVISIÓN DE CUARENTA Y DOS PLAZAS DE AGENTE DE LA POLICÍA LOCAL (31 TURNO LIBRE – 11 TURNO DE MOVILIDAD) VACANTES EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DEL AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Reinicio de actuaciones del Tribunal Calificador en cumplimiento de la sentencia nº 894/2021 del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, Sala de lo Contencioso Administrativo que obliga al Ayuntamiento a la repetición del ejercicio de la prueba de aptitud psíquica que deberá ser realizado por todos los aspirantes que superaron los ejercicios anteriores, debiéndose desarrollar un mismo ejercicio tanto para el turno de movilidad y el turno libre.

ANUNCIO

El Tribunal Calificador en sesión celebrada el 15 de marzo de 2023, en relación con el procedimiento de referencia adoptó el siguiente **ACUERDO**:

Aprobar y publicar en la web municipal anuncio complementario con la relación de aspirantes repartidos por cada aula ordenada por tramos por orden de apellidos, conteniendo, además el siguiente literal:

Conforme a lo determinado en la Base sexta de la convocatoria:

6.1 *Llamamientos y orden de actuación de los aspirantes.*

Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único salvo casos de fuerza mayor, invocados con anterioridad, debidamente justificados y libremente apreciados por el Tribunal, para los que podrá realizarse una convocatoria extraordinaria. La no presentación de un aspirante a cualquiera de los ejercicios obligatorios en el momento de ser llamado, determinará, automáticamente el decaimiento de su derecho a participar en el mismo y en los sucesivos, quedando excluido en su consecuencia del procedimiento selectivo.

En cuanto al desarrollo de la prueba:

El Tribunal podrá requerir en cualquier momento a los aspirantes que acrediten su identidad, a cuyo fin deberán estar provistos del Documento Nacional de Identidad o documento acreditativo análogo.

NO se podrán utilizar relojes de ningún tipo, cronómetros, calculadora o cualquier otro tipo de dispositivo electrónico, Smartphone o con conectividad. Tampoco podrán utilizarse tapones ni ningún modelo de auriculares. Si se utiliza algún dispositivo no permitido, podrá abrirse una incidencia y ser expulsado del examen, en su caso.

Para la cumplimentación de la hoja de respuestas se utilizará **Lápiz HB del número 2 y goma de borrar. No puede usarse tipex ni cinta correctora.**

CIF: P3412000F - CALLE MAYOR, 7 – 34001 – Palencia - Tfno. 979 71 81 00



Ningún aspirante podrá salir del aula hasta que finalice el examen salvo en caso de especial necesidad debidamente valorado por el Tribunal e irá acompañado por un colaborador o miembro del mismo, sin que se le conceda tiempo adicional.

Los aspirantes entregarán los exámenes según las instrucciones que se les indique en las aulas, y devolverán a los colaboradores todo el material que se les entregó para realizar el examen.

DISTRIBUCIÓN DE ASPIRANTES POR AULA
TURNO LIBRE

Planta 2^a

Aula	Desde	Hasta
2-1	ABRAILA SÁNCHEZ, SERAFÍN	FERNÁNDEZ MARTÍNEZ JAVIER

Planta 4^a

Aula	Desde	Hasta
4-1	FERNÁNDEZ SALVADOR, VÍCTOR	PASCUAL CONTRERAS, MIGUEL ÁNGEL
4-5	PEDREIRA RODRÍGUEZ, CARLOS	VILLAHOZ CANCHO, PABLO

TURNO DE MOVILIDAD

Planta 4^a

Aula	Desde	Hasta
4-5	ÁLVAREZ ALONSO, RAÚL	ROBLES HERVÁS, JESÚS

Palencia a la fecha de la firma electrónica

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Andrés Pesquera Herrera

TABLÓN DE ANUNCIOS

